

más, el tratado de Viena serviría para probarlo. El Congreso de Viena, obrando como obran los conquistadores, desmembró Imperios, quitó Imperios y puso Imperios; la Polonia fué desmembrada otra vez, y repartidos sus despojos entre la Rusia, la Prusia y el Austria; la Finlandia se agregó á la Rusia, segregándola de la Suecia, á la cual se dió la Noruega, quitándosela á Dinamarca; la Prusia se engrandeció con la Sajonia; se refundió totalmente la organización feudal de los cantones helvéticos; la Francia fué ocupada por los ejércitos de Europa, y se levantó á sus puertas, de improviso, y como formado por la voluntad, el nuevo reino de los Países Bajos. ¿Qué diferencia hay, señores, entre la fuerza empleada por la República y por Napoleón, y la fuerza empleada por el Congreso de Viena? Yo observo los mismos fenómenos y el mismo principio. La República dice: "La Europa debe ser una; para que sea una es necesario que haya una voluntad con poder constituyente, y yo soy esa voluntad.", Napoleón dice: "La Europa debe ser una; para que lo sea debe haber una voluntad constituyente, y esa voluntad soy yo, Emperador de los franceses.", El Congreso de Viena dice: "La Europa debe ser una; para ello es menester que haya una voluntad que la constituya, y yo soy su voluntad constituyente.", Hay, pues, el mismo principio: el de una voluntad con un derecho constituyente sobre la Europa; hay el empleo de los mismos medios que en los tres casos: es el empleo de una fuerza irresistible; hay en la República, en el Emperador y en el Congreso el mismo fin: la dominación absoluta.

Señores, ésta ha sido la historia de los principios constitutivos del Derecho público de Europa desde que empieza su historia hasta la revolución de Julio: en el primer período está gobernada por el principio católico y feudal, que no tendía al equilibrio porque no le necesitaba, porque la variedad necesita del equilibrio, la unidad no necesita de él; la segunda época comienza en el siglo XVI, en que la unidad religiosa se rompe, en que la unidad del Imperio se rompe también, y en que, no habiendo pauta de Derecho, prevalece otro principio, que es el

de la fuerza, cuya expresión es la conquista; la tercera época comienza después del siglo XVI, en que asustada Europa á la vista de la fuerza brutal, ante la cual retrocede siempre el entendimiento humano, quiso inventar un principio que fuera un derecho, é inventó el de equilibrio, que no es otro que el de la fuerza disfrazada; fuerza que no es la germánica, es decir, la bárbara, sino la culta, es decir, la griega.

He llegado, señores, hasta el tratado de Viena. Parece que la Providencia envía los escarmientos y las experiencias cada vez con una rapidez más asombrosa: veinte años habían pasado apenas desde que el tratado de Viena había sido firmado, cuando una nueva usurpación y dos nuevas revoluciones dieron al traste con el Congreso de Viena: la revolución de Julio echó á una dinastía de Reyes que la Europa había patrocinado, y por cuyos esfuerzos había vuelto á Francia; la revolución de Bélgica concluyó con el reino que había levantado el Congreso de Viena; la parte de Polonia que por este Congreso había quedado independiente, fué presa de la voracidad de los rusos; el Congreso de Viena fué, pues, desde entonces y es ahora, en muchas de sus estipulaciones esenciales, un nombre vano. ¿Cuál es, pues, la situación en que se ha encontrado la Europa después de la revolución de Julio? Se ha encontrado en la situación moral siguiente: la Europa no quiere, la Europa no puede, la Europa no debe restablecer el principio exclusivo de la autoridad pontificia ni el de la autoridad imperial: estas instituciones murieron¹.

La Europa no ha querido restablecer el principio de la fuerza, ni el principio de la conquista, porque tiene horror á la conquista y á la fuerza; la Europa no ha querido restablecer el principio del equilibrio, porque la Europa ha visto en dos experiencias costosísimas que el equilibrio no es otra cosa sino la fuerza, y que esta fuerza además es impotente.

¹ Mueren los individuos, mueren las ciudades y los Imperios; pero no mueren los verdaderos principios, y mucho menos el de la autoridad pontificia en el orden internacional.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

Sin embargo, señores, algún principio ha sido necesario proclamar; algún derecho ha sido necesario reconocer en esta ruina de todos los principios, en esta extinción de todos los derechos. ¿Y cuál es el principio que ha reconocido la Europa después de la revolución de Julio? El principio que ha proclamado la revolución de Julio, y que ha aceptado la Europa, es el de la santidad, el de la inviolabilidad de las nacionalidades; lo cual quiere decir que una nación pequeña ó grande, dilatada ó reducida, es una nación igualmente independiente y soberana, que se pertenece á sí misma; esto quiere decir que toda nación, por serlo, tiene en sí la suma de todos los derechos posibles, sin que ninguno de esos derechos haya quedado fuera; de donde se sigue esta consecuencia forzosa: que residiendo en las naciones la suma de todos sus derechos, ninguna tiene el derecho de intervenir en los asuntos de otra en nombre de ningún derecho ¹.

Ved aquí, señores, recorrida la historia del Derecho público europeo desde su principio hasta hoy; de lo que resulta que á tres pueden reducirse sus principios, á saber: al de la autoridad, al de la fuerza y al de la libertad; y que así como el de la fuerza destruyó el de la autoridad, así el de la libertad ha destruido el de la fuerza. ¿Y qué quiere decir todo esto? ¿Quiere decir, por ventura, que sería lícito á la Europa, ni á ninguna de las naciones que la componen, dar al traste con todas las creaciones de los tratados anteriores? Esta fué, señores, la opinión del partido más adelantado en la libertad de Francia después de la revolución de Julio: entonces se creyó que era necesario destruir todo lo que había arreglado el Congreso de Viena; y cuenta, señores, que los revolucionarios franceses no se equivocaban sino á medias; un instinto seguro les decía que aquel principio arbitrario de un equilibrio artificial había caducado, y que un nuevo principio había hecho su advenimiento en el mundo, y en esto su instinto, repito, les decía bien; en lo que

¹ Los lectores recordarán que el principio llamado de no intervención está reprobado en el *Syllabus*.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

les decía mal era en otra cosa: era en querer destruir todo lo que estaba creado; porque para esto, señores, era necesario acudir á la fuerza, esto es, cabalmente al principio que se proclamaba caducado.

Por consiguiente, ¿dónde está la verdad? La verdad está en esta proposición: todas las aplicaciones ya consumadas de los tratados que tenían por objeto el equilibrio europeo deben respetarse, y no por otra razón sino porque, para no respetarse, era necesario aceptar el principio de la fuerza; pero todas aquellas aplicaciones que no están consumadas definitivamente deben protestarse y resistirse, y la nación española cumplirá con su deber protestando y resistiendo.

Señores, quizá me habré detenido demasiado en examinar el tratado de Utrecht y el de Viena para lo que hace á la cuestión presente; pero ruego á los señores diputados consideren que ésta no es una cuestión solamente nacional, sino que es una cuestión hasta cierto punto europea, y que es necesario examinarla bajo todos sus aspectos; que es necesario entrar en el fondo de todas las cuestiones para resolverlas según lo exige la justicia y la conveniencia pública, y esto me servirá de disculpa.

Después de este argumento, que es el fundamental, el mayor que se ha hecho en esta cuestión, se han hecho otros varios por el Sr. Pastor Díaz, y yo debo recorrerlos sumariamente por no cansar demasiado la atención del Congreso. Se ha hablado, señores, de la influencia francesa, de la cual se dice que no ha traído nunca sino catástrofes á la España, y que es incompatible con nuestra independencia nacional; aquí se ha presentado un solo lado de la cuestión, no se han presentado todos. La cuestión está en averiguar si la nación española, y si alguna nación en el mundo puede existir sin alianzas; la cuestión está en averiguar si la nación española puede á su arbitrio buscar alianzas por el mundo prescindiendo de las naciones que forman su frontera; y si esto no puede verificarse, la cuestión está en averiguar si las alianzas hechas con otras na-

ciones que no sean fronterizas nuestras pueden traernos los mismos ó mayores inconvenientes que la alianza francesa. De las proposiciones del Sr. Pastor Díaz se seguiría una cosa: que no pudiendo nosotros huir de la dependencia de la Francia sino cortando la alianza con ella, sería necesario subir los Pirineos hasta el cielo como un muro eterno; pero entonces el Sr. Pastor Díaz no repara que nosotros no podríamos refrescar nuestras sienas sino con los vientos africanos.

Señores, se ha hablado del mal de la dependencia de la Francia; pero no se ha hablado de una ventaja inmensa, inapreciable, imponderable; esta ventaja es la civilización. Pues que, ¿de dónde nos ha venido? ¿No nos ha venido del Estrecho? No, señores, nos ha venido del monte, nos ha entrado por sus gargantas ¹.

Pero, señores, la cuestión de la independencia nacional es una materia tan delicada, que me encuentro grandemente embarazado para tratarla de lleno. Yo no creo tampoco lo que el Sr. Pastor Díaz cree: su señoría piensa que los particulares son anglicanos ó afrancesados, y que ni los partidos ni la nación lo pueden ser. Yo creo, efectivamente, que la nación no lo es; yo creo que muchos individuos no lo son; pero creo también que los partidos están contaminados en general de este espíritu de extranjerismo; yo lo digo, señores, sin rebozo, pero no lo digo sin pena: yo creo que sobre una gran parte de los partidos españoles ha caído el último, el más terrible, el más feo de todos los baldones; porque, señores, el último de los baldones no es ser conspirador; el último de los baldones es ser conspirador por cuenta del extranjero; ése es el baldón que ha caído sobre los descendientes de aquellos varones insignes que defendieron contra el mundo la independencia de España; ése es el baldón que ha caído sobre los descendientes de aquellos insignes varones que resistieron la dominación de los tres más grandes Imperios de la tierra; el Imperio roma-

¹ La civilización en España es obra directa de la Iglesia católica. De Francia hemos recibido las ideas liberales, es decir, los gérmenes de nuestra decadencia y ruina. (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

no, el Imperio sarraceno y el Imperio francés. Si se quiere la independencia, si se la quiere como la quiero yo, señores, jurad, como yo juro y estoy dispuesto á cumplir, no tener por enemigo á ninguno de ninguna opinión con tal que jure conservar inmaculada, ilesa, esa independencia nacional, lábaro de salvación por el que combatieron y vencieron nuestros padres.

Señores, ¿y todo esto se ha traído á propósito de qué? Del matrimonio de una Infanta de España con un Príncipe francés. Yo digo que no nos venderemos si no estamos ya vendidos; yo digo que un Príncipe, por alto y calificado que sea, es demasiado pequeño para llevar atado á su carro á la nación española. Por otra parte, señores, es necesario no haber leído la Historia, ó al menos no haber meditado sobre ella, para ignorar que esos contratos matrimoniales no han influído nunca en la política de las naciones; y no solamente en la política de las naciones, sino ni aun en los designios de los hombres de Estado; y yo podría demostrar que no sólo los matrimonios no han estrechado más los vínculos de amistad, sino que, por el contrario, muchas veces han encendido más los rencores antiguos. ¿Quién ignora que César y Pompeyo se unieron por vínculos matrimoniales? ¿Y estos vínculos retardaron por un día, por una hora, por un instante siquiera, la grande batalla de Farsalia? Napoleón llevó á su lecho la hija del César: ¿y cambió esto en algo su política? ¿contuvo con su mano el vuelo de las águilas imperiales? Nosotros dimos dos Infantas á Luis XIII y á Luis XIV; ¿y dejamos por eso de batallar franceses contra españoles en todos los campos de batalla? Carlos II, cuando por su testamento llamó á un francés para que reinara en España, ¿estaba casado con una francesa? No, señores, lo estaba con una austriaca. ¿Necesitaron los Stuardos estar enlazados con la Francia por los vínculos matrimoniales para ponerse á su sueldo, para ser sus pensionistas, para vender la Inglaterra á su codicia?

Contra todos estos ejemplos numerosos se cita uno, que es

el *pacto de familia*. Este pacto, señores, fué hecho por un Príncipe que ya era español porque había nacido en España; pues un Príncipe francés, que era el mismo Duque de Anjou, declaró la guerra á la Francia en la minoría de Luis XV. Así el pacto de familia lo hace un Príncipe español, mientras que la guerra la declara un Príncipe que era francés absolutamente. Véase lo que prueban los matrimonios y los vínculos matrimoniales. Yo digo que el pacto de familia se hubiera hecho de todas maneras, y se hubiera firmado por el que le firmó, á falta de parientes, con los amigos, y á falta de amigos, con los extraños; es decir, que siempre hubiéramos tenido el pacto menos el nombre.

Señores, aquí hay una preocupación radical que explica todas las contradicciones, y consiste en la idea vulgar de creer que con un matrimonio las influencias se aumentan; que se estrechan más los vínculos; que se estrechan más las relaciones; y es todo lo contrario. Lo que yo temo cuando veo un matrimonio de Príncipes, es la explosión de nuevos odios, y esto consiste en que yo tengo por evidentes dos cosas, y quiero decir las aquí porque quiero hablar con entera libertad y con entera franqueza. Yo creo que los vínculos de parentesco no son tan robustos entre los Príncipes como entre los particulares, y que, al querer explicar lo que sucede en los contratos¹ de los Príncipes por lo que sucede con los de los particulares, se cometen gravísimos errores. Yo creo que esto prueba un alto y oculto designio de la Providencia en el gobierno del mundo. La Providencia no ha permitido que los vínculos de parentesco entre los Príncipes sean tan robustos, porque ha querido dejar en su corazón un largo espacio para un amor que ellos solos pueden conocer y tener, el amor de sus súbditos. Yo creo que los vínculos de familia son más estrechos en los Príncipes que en los particulares por un secreto designio de la Providencia que quiere, aflojando los de familia, estrechar los de las naciones.

¹ Léase "matrimonios," en lugar de "contratos,".—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

Sin embargo, señores, yo, que me he propuesto hablar con toda libertad, con toda franqueza, y apurar, si es posible, esta cuestión, no niego al Sr. Pastor Díaz una cosa, y ésta es la grande influencia que la Francia ejerce en la España; pero, señores, es necesario tener en cuenta las varias influencias que existen. Hay influencias de Gobierno á Gobierno, hay influencias de pueblo á pueblo, y hay influencias de civilización á civilización. No pueden confundirse todas; no pueden todas ser elogiadas, no todas pueden ser rechazadas. Yo digo que la influencia que la Francia ejerce sobre nosotros es, bajo un aspecto, geográfica, porque está en nuestra frontera, y bajo otro aspecto, hasta cierto punto atmosférica, porque no podemos evitarla; esa influencia de que hablo es la de la civilización. La Francia tiene de particular una cosa, y es que no tiene una civilización original, una civilización propia, que forme contraste con todas las civilizaciones del mundo; todo lo contrario. La civilización de la Francia, colocada en esa vía grande de todas las civilizaciones, recibiendo por los Alpes la civilización oriental, recibiendo por el Rhin la civilización alemana, la civilización de la Francia, repito, es la trituración, es la fusión de todas las civilizaciones. Ahora bien: esto explica un fenómeno. No hay extranjero alguno que, al encontrarse en Francia, no tenga algún recuerdo vago de su país, no encuentre allí algo de la civilización de su país; ¿y cómo extrañar esto, señores, si por la Francia han pasado para elaborarse y han dejado su huella todas las civilizaciones del mundo? Esa civilización tiene una influencia que, como la de la atmósfera, no puede esquivarse aunque de ella se huya, y el Sr. Pastor Díaz no la esquivará aunque huya de ella. Esa civilización tiene una influencia que será mayor en la guerra que en la paz, porque en la guerra se juntan los hombres.

La influencia perjudicial, la influencia deletérea, la influencia que puede y debe evitarse, es la influencia de Gobierno á Gobierno; y en cuanto á ésta, digo que el deber de todo buen español, asienta ó disienta de este enlace, es conservar la in-

dependencia del Gobierno español y la majestad de la nación española; y yo digo que este enlace no destruye en nada, antes bien aumenta y fortifica esa independencia, esa majestad de la nación española. En cuanto á la otra influencia, es necesario decir que es imposible prescindir de ella; y en prescindir de ella seríamos á la verdad muy ingratos, porque le debemos mucho ¹.

Un grande ejemplo, señores, de la distinción que debe hacerse de estas dos influencias, ejemplo muy honroso, y por eso le cito, le dió aquella augusta Asamblea que puso sus reales en Cádiz cuando los franceses bombardeaban la ciudad y se paseaban como conquistadores por toda España. ¿Qué hicieron aquellos ilustres magistrados de la nación, aquellos padres concriptos? ¿Qué hicieron? Rechazar la influencia material de los franceses con las bayonetas, aplicando al propio tiempo á la Constitución las ideas de la Asamblea constituyente. Eso es lo que yo quiero, eso apetezco, eso deseo y nada más ².

El Sr. Pastor Díaz ha hablado, señores, de los males que se nos seguirán de nuestra alianza con la Francia, de nuestra enemistad con la Inglaterra. El Sr. Pastor Díaz parece que ha considerado que en el mundo no existen otros intereses de oposición entre la Francia y la Inglaterra que los intereses que se promueven en España. Señores, la Francia y la Inglaterra están en conflicto y en oposición en la Península ibérica, en Grecia, en Constantinopla, en Siria, en Egipto, en Africa, en todas partes. ¿Y qué sucede, señores, según la política que se observa de algún tiempo á esta parte en todos los países de Europa? Que cuando una nación es vencida en un punto del globo, no va á tomar el desquite en ese mismo punto, sino en

¹ Trabajo le hubiera costado á Donoso decir qué debamos á la civilización francesa, si por civilización se entiende la verdadera, no la moderna, reprobada por la Iglesia; que esta civilización, desgraciadamente sí la hemos recibido de la Francia revolucionaria. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Notable confesión: los autores de la Constitución de Cádiz, meros copistas de los asambleístas franceses; ¿y pudo Donoso querer y desear lo que ellos hicieron para ruina é ignominia de España? Pero no bastan el talento y el genio para librarse el ánimo de la fascinación liberal. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

el punto más opuesto. Sí, la Inglaterra tomará su desquite; pero estad seguros que no le tomará en España, y esto es lo que nos importa.

Pero, señores, no se diga, porque es muy fácil de decir como ha dicho el Sr. Pastor Díaz: queremos un Príncipe nacional, un Príncipe español. Príncipe, y que no sea más que nacional, aceptado; español, y que no sea más que español, aceptado; pero nacional y que no sea más que nacional, español y que no sea más que español, ¿dónde está? Si esto se pide solamente para evitar la alianza francesa, que no existe, yo protesto contra eso, porque este matrimonio no lleva consigo la idea de alianza; pero, aun suponiendo que exista, ¿qué habríamos ganado con cambiar de amistades? ¿Qué habríamos ganado con cambiar de enemistades? ¿Ha pensado el Sr. Pastor Díaz que una resolución como la que algunos desean nos traería tal vez á un Príncipe que no nombro del país vasco navarro, y que se pondrían tal vez fábricas de insurrección en Perpiñán y en Bayona? ¡Habríamos ganado mucho! Yo hago esta pregunta, que se me conteste: ¿Qué queda, pues? Destruídos los argumentos que se han hecho en esta cuestión, ¿qué es lo que queda, señores? Queda un Príncipe ilustre por la sangre, un Príncipe esclarecido por la educación, un Príncipe amantado á los fecundísimos pechos de la libertad de su patria; queda un Príncipe hijo de un padre gloriosísimo, Rey pacífico y clemente, que, salvando las instituciones, ha asegurado el reposo de la Francia, y con el reposo de la Francia el progreso de la Europa, y con el progreso de la Europa la civilización del mundo; que sabe cómo se contienen en sus justos límites las revoluciones, cómo se afirma la libertad y cómo se asientan los Imperios ¹. Esto es lo que queda, y esto que queda basta para hacer la ventura de la augusta hija de nuestros Reyes, y para que lo voten sin ningún escrúpulo, señores, sino con júbilo grande, las Cortes de la nación española.

¹ Poco tiempo después de pronunciadas estas palabras cayó todo lo que aquí juzga- ba Donoso por obra firmísima y gloriosísima de la humana prudencia. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)